

EL DEFENSOR DE GRANADA



diario político independiente.

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, las opiniones que en él se expresan son de propiedad exclusiva de sus editores y no representan a los propietarios de sus acciones ni a los socios de su sociedad. Los artículos que se publican en él son de propiedad de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se solicitan en el momento de publicarse.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escanea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es responsable de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se solicitan en el momento de publicarse.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta Calle de Buenavista, 6.

EJEMPLARES SUeltos: del día 10 cént. del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª-50 cént. después de la Miscelánea. -1 pta. en la 1.ª (pago anticipado) ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado)

Inmoralidad social y política.

La humanidad busca, como el Fausto de Goethe, la ciencia y la dicha; pero quizá nunca estuvo tan lejos de poder decir al momento presente: "¡oh! no te vayas, ¡eres tan bello!". La instrucción y la civilización se difunden por doquiera y toman posesión de los países más salvajes. Cada día se ve surgir un nuevo y maravilloso descubrimiento, que hace más habitable la tierra y más soportables los disgustos de la existencia. Pero no obstante el aumento de todas las condiciones de bienestar, la humanidad vive más descontenta, más inquieta, más agitada que nunca. El mundo civilizado no es más que una inmensa sala de enfermos que llenan el aire con sus gemidos angustiosos, y se retuercen presas de todo género de sufrimientos.

En las sombrías palabras que acabamos de transcribir, hay un fondo de verdad revelado por la inquietud de los espíritus en todas partes; por las luchas que se producen; por los deseos incesantes de vagas reformas ó por el enervamiento en que se cae, perdida la esperanza de mejoras positivas; por el excepticismo de los unos ó por la aspiración de los otros a ideales imposibles de realizar, y, en fin, por tendencias socialistas impregnadas de grosero egoísmo, que perturban el orden moral de los estados, y amenazan su existencia.

La causa principal de esos descontentos, hay que buscarla, según ilustres pensadores, en el eclipse que parecen sufrir en muchas conciencias las ideas morales, que trazan al hombre su destino. Constituyéndose cada individuo en centro de sí mismo, perdida al parecer, la noción del bien, roto el principio de solidaridad, en que la humanidad debe enlazarse, va produciéndose la vida social á impulsos de un interés egoísta, nunca satisfecho, porque el campo vastísimo de los deseos se ensancha cada vez más y su esfera se dilata indefinidamente con los progresos mismos de la civilización.

El olvido, y más que el olvido, el desden que muestran nuestros tiempos hacia los estudios metafísicos, es una prueba de debilidad intelectual. Estamos, bajo este aspecto, empequeñecidos por un excepticismo filosófico, que no encuentra más realidad que la materia, y engendra un egoísmo doloroso. Falta de grandes ideales, nos movemos á impulsos de un interés mezquino, y la lucha de los intereses se presenta cada día más cruel, más viva y más sañuda.

En todos los órdenes de la vida se produce y á todas las clases sociales afecta en más ó menos extensión. Arrancando del individuo mismo, alcanza el mal á toda la sociedad y por consiguiente al Estado, cuyas funciones se realizan anormalmente. La llamada política va empujada por corrientes de pasiones y apetitos: en vez de inspirarse en el derecho, se guía por el interés personal, y en vez de buscar el bien común, busca el provecho de sus adeptos.

E. DELGADO.

El aguacero de oro.

Los confusos edificios de la ciudad, apiñados y contenidos en su seno los seres humanos, mostrábase á la luz del sol animados con sus terribles tragedias y luchas desenfradas. Cada persona estudiaba su intriga y combinaba su estrategia. El ansioso de posición, urdía su novela y ponía en movimiento sus personajes para procurar el choque que habría de sacarlo á la superficie. El ofuscado por irresistible deseo de mando, sembrado de obstáculos el camino á los demás, para saltar por cima de los cuerpos hacinados en la caída. Otro que, pretextando amor, puso los ojos en el oro y la fortuna, antes que el alma en los ideales, ensayaba sonrisas engañadoras con que ocultar el dolo y la perfidia. El avaro aplicaba el oído cauteloso para percibir el rumor metálico de las monedas, con el cual se aceban los lidos de su corazón, cerrado á todo humano sentimiento. La especie entera procuraba para sí completo bienestar y producía ese son confuso de seres que elaboran en un mismo punto y se disputan lugar y conveniencia.

Sobre la ciudad rodaban las masas de nubes combinando en su seno la extraña lluvia que habría de saciar la sordida ambición de los hombres. Era un océano de oro el que se cernía sobre las cabezas, sometidas á la acción desenfrada del delirio.

Un relámpago encendido avanzaba relampagueando del lado de Oriente, y hacia saltar de su seno inflamadas aristas que ondulaban como sierpes metálicas. Del Norte subía una nube inmensa que traía en

bullición la luz, la cual borbotaba impaciente como si fuera á desbordarse en mortales rios de fuego. El crepitar de vapores adquiría por momentos espesor y consistencia, y ocultaba la faz del cielo, que poco á poco se cubría de un gigantesco velo de pura, tras del cual seguían su curso maravilloso los astros.

Las nubes se amontonaron impelidas por el huracán, sonó un hondo trueno en que pareció oírse el chocar de grandes masas metálicas, y cuando la población espantada se goteaba por las calles y se entregaba á las luchas titánicas del día, unos puntos luminosos semejantes al menudo polvo de nieve que el invierno mece en los aires, cubrió como dorado velo la tierra y dió la señal de que empezaba el terrible y amenazador aguacero.

A la lluvia luminosa que caía engrosando sus átomos de oro, sucedieron las grandes y pesadas gotas que antecedían al chubasco, las cuales, ya dando en la veleta que sirve de coronamiento á la iglesia, ya hiriendo el agudo pararrayos que hundía su afilada aguja en los cielos, ya promoviendo argentino ruido en las monteras de cristales, llamaron la atención de los humanos, que con brusca sacudida y espantosa sorpresa, miraron bajar el torrente de oro de los cielos.

Fueron entonces de ver los contenidos sentimientos estallar en explosión avasalladora; las ambiciones desordenadas surgieron con la violencia de la madre hundida en el azogue; los secretos pensamientos manifestarse en toda su pujanza y salir á la vida como cuervos que huyen de la llama. Entonces destrozó con golpe de puñal el aneurisma al entregado á la avaricia; arrancóse la venda de los ojos la que se deleitaba en el amor dulcemente mentido; irguiéronse los esclavos, ejecutando el mayor acto de justicia del mundo, y el hermano halló mortal desengaño en el hermano, y el padre perdió en un solo momento sus hijos, y la igualdad pasó su raso sobre las cabezas, dejando constituida la ley de los hombres en la fuerza brutal de los instintos.

El apedreo de las gotas dando en los misteriosos cristales de la celda, dejó rota como blanco lirio la oración en los puros labios de la monja; en el altar del templo quedó suspenda la misa por la furia del temporal, que pasando con flechas de oro las ojivas, fué á preludiar en el órgano, haciendo lanzar á la trompetería el soberano himno de la riqueza.

La lluvia, en tanto, caía deslumbradora por todas partes, ya dejando sus cables de oro tendidos en el aire, semejantes á ofuscadoras rayas de fuego, ya formando remolinos y cascadas que se despeñaban de lo alto de las torres con ensordecedor estruendo.

Por las calles corría el metal líquido formando grandes trenzas de oro, que huían temerarias á perderse en los hondos subterráneos de la ciudad. Las tejas cubriábase de un magnífico manto, que al desgarrarse en las puntas de las canales, colgaba de ellas grandes cortinas de un nunca imaginado esplendor. En los charcos hervían las gotas como batalla de séras extrañas, sirgando las diminutas cabezas de oro, para contemplar el gran espectáculo del mundo.

Cada persona, febril con la excitación de la locura, acarreaba, como bestia, la carga de tesoro cogida en el primer punto de la calle.

Cada hombre era un rey que anhelaba imponer su voluntad á los mortales. Nadie osaría rebelarse á su mandato. La pereza colgaba su soñolienta hama de elegantes columnas de oro para mecer las cabezas, atestadas de sueños orientales...

El aguacero fuece bajando paulatinamente. De los húmedos edificios solo caían ya con pesadumbre grandes gotas, que antes de rodar á las piedras, lucían como vistosos collares de la ciudad, engalanada á la luz del sol con todas las riquezas de la odaliscas.

Luego conjetóse el precioso metal, bruñendo con inusitado esmalte tocumires y repisas, y pasada que fué por completo la lluvia, quedó la inmensa desventura humana cubierta por un esplendoroso manto de oro.

Una gota que pendiente de la cruz de un campanario resistióse engrosando cada vez más su dorada pupila, cayó como nota última del aguacero sobre una desvalida paloma, que recibiendo en el cráneo el impensado proyectil, rodó con bruscos aleteos de muerte por el rico escalonamiento de las canales.

S. RUEDA.

Informe.

La Gaceta ha publicado el informe emitido por la Academia Española respecto del notable Glosario del insigne maestro de la Universidad de Granada D. Leopoldo Eguliz. Este informe dice así:

«Ilmo. señor: Para los fines de la legislación vigente sobre protección oficial á obras literarias, científicas y artísticas, la Dirección general de Instrucción pública ha dispuesto que la Real Academia Española dé su parecer respecto del Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y vascongadas) de origen oriental, (árabe, hebreo, malayo, persa y turco), debido á la mucha erudición y profundos estudios del Dr. D. Leopoldo de Eguliz y Yanguas, catedrático de la Universidad de Granada: obra de una importancia é indispensable valor literario que realizará el nombre español entre las naciones más cultas de Europa.

Puesta en circulación apenas, ya algunos filólogos extranjeros se han apresurado á reconocer superior este léxico al de los beneméritos Dozy y Engelmann, y á ofrecer examinarle detenidamente en autorizadas revistas literarias.

Y no podía menos de ser recibido con singular aplauso por varones doctos un libro donde resplan-

dece agudeza y sagacidad de entendimiento, sólido juicio, arte de observar, comparar y deducir bien, asiduo estudio de muchos años, dominio en las lenguas sábias y cabal conocimiento de las que se hablan en nuestra Península ibérica.

Hombre de probidad literaria, sobre todo, el señor Eguliz se goza en dar á cada cual lo que es suyo, en acudir á buenas fuentes filológicas y críticas y en vulgarizarlas en cada vocablo, juntamente con el nombre del escritor que le sugirió la noticia. Confiesa noble y agradecido, en artículos sin cuento, lo que debe á españoles como el autor anónimo del Glosario Leidense, á Raimundo Martín y Pedro de Alcalá, Francisco del Rosal y Diego de Guadix, Lopez Tamariz y Alonso del Castillo, Bernardo de Albrete y Sebastian de Covarrubias, á Lopez de Velasco y Martínez Marina, Alix y Simonet, Labernia y Escrig, Cuvelro y Larramendi, Santa Rosa de Viterbo y Moraes, Sousa y Alouira, Antonio de Lebrija y la Real Academia Española; á filólogos alemanes como Diez y Vullers, á los franceses Littré, Scheler y Brachet; y á orientalistas extranjeros tales como Casiri, en estudios que aun no se han confiado á la estampa.

No pocas obras de los españoles citados permanecen inéditos y el Sr. Eguliz presta muy señalado servicio sacándolos en cierto modo á luz, puesto que ninguna de las etimologías juiciosas que contiene deja de figurar en el Glosario.

Ni olvida á los españoles árabes, ya españoles, ya africanos ó asiáticos, donde halla algunas palabras árabas peregrinas, matrices verdaderas de otras españolas, cuyo origen no se había podido averiguar todavía. Y en cambio restituye á su pristina estirpe latina varias dicciones que afamados etimologistas consideraban árabigas.

Una de las fuentes más abundantes á que acude el autor del Glosario es la de las escrituras mozárabes de Toledo, otorgadas en el siglo XI, y de las árabigas de Granada extendidas en el XV (estas en extraordinario número); las cuales, como redactadas en lengua vulgar y referentes á muchos asuntos y muy varios objetos, brindan con inagotable mina de antiguas voces españolas conservadas entre los mahometanos y de no pocos orientales que aun no habían entrado en los diccionarios lingüísticos.

Ayuda sobremanera el nuevo léxico á investigar y esclarecer la historia de nuestro idioma, puesto que la mayor parte de los vocablos, llevando todos la oportuna indicación de sus fuentes por orden cronológico presentan la gradual modificación y diversas formas prosódicas y ortográficas que han recibido en el transcurso de los tiempos.

El título mismo de la obra anuncia ya cuanto ha de aprovechar su consulta al filólogo, al historiador, al estudioso de cada región ó provincia si trata de avalorar la genealogía de su lenguaje propio.

En resolución, este libro, por su naturaleza y condiciones, por su importancia y exquisito desempeño, es de aquellos que se deben calificar de mérito relevante é indiscutible, y de los que están llamados á obtener la más amplia y decidida, la mayor y más eficaz protección del Gobierno.

Procurando su difusión, el Estado se lisonjeará de haber dado noble impulso á estudios que enaltecen á las naciones, que rara vez alcanzan el favor del vulgo, y que solo á costa de sacrificios increíbles pueden llevarse á cabo.

Tal es el parecer de la Academia que por acuerdo suyo tengo la honra de poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1886.—El Secretario, Manuel Tamayo y Baus.—Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Miscelánea.

El nombramiento del Sr. Morales.

—Un importante periódico conservador de Madrid, La Epoca, fundado en informes erróneos y sin examinar por su cuenta el asunto, se ocupa ayer del nombramiento del Sr. Morales para sustituir al Sr. Gonzales en la permanente.

Si La Epoca estudiase por sí la cuestión, reconocería, con su habitual sensatez, lo errado de sus apreciaciones, y comprendería por qué en Granada, aparte de cuatro ó cinco personas que, por espíritu de partido, por entretener sus oídos ó por armar escándalo, han procurado sacarle al hecho todo el jugo posible, nadie que conozca la Ley, ha visto en él la persecución que el colega presume emprendida contra los elementos conservadores.

Es tan claro el asunto, que su resolución puede incluirse entre las de rúbrica, y no merece la pena de analizarla, y si lo hacemos hoy es, no por el asunto mismo, sino por la importancia de que La Epoca lo reviste al tomar en serio apreciaciones que solo en el desconocimiento de la ley tienen disculpa ó en apasionada defensa de la política conservadora.

Determina la ley de Enjuiciamiento criminal que todo funcionario procesado, cesa, desde el instante que se dicte el auto de procesamiento, en el ejercicio de sus funciones públicas; y por virtud de esta determinación, el

diputado provincial é individuo de la permanente, procesado y preso, D. Miguel Gonzalez, quedó suspenso en el cargo de representante del distrito de Guadix. Despues como en la Ley provincial hay un artículo, el 58, que dice que cuando la vacante ocurra por suspensión gubernativa ó judicial el gobierno la proveerá internamente, en cualquiera de los que hayan desempeñado por elección el cargo de diputado del distrito de que se trate, el gobierno, ejercitando su derecho y cumpliendo el deber que la Ley le impone, nombró al Sr. Morales que se encuentra comprendido en las condiciones que el artículo 58 especifica. Y, por último, el Sr. Morales, nombrado para sustituir al Sr. Gonzalez en la representación que ostentaba, tomó posesión de su puesto en la Permanente, viniendo á desempeñar las funciones que correspondían al diputado á quien sustituye, pues para este fin se nombran los sustitutos.

Como vé La Epoca, el procedimiento ha sido normal, de rúbrica, y si no se hubiera agitado en el fondo de la cuestión el interés político de los conservadores, que deseaban que uno de sus correligionarios sustituyese al Sr. Gonzalez en la Provincial, nadie se habría ocupado del asunto.

Aparte, pues, de que su tramitación y resolución han sido legales, la opinión sana del país, no solo por esto, sino porque sabe que lo mismo dá, no se ha ocupado del incidente. ¿Qué se nos importa, que el gobierno, elija sus diputados, con franqueza, de real orden, ó que los nombre previa la hipócrita farsa de una elección, en que no intervienen otros electores que el gobernador de la provincia y el cacique H ó B?

Y, en cuanto á los republicanos, de los que La Epoca supone que han puesto el grito en el cielo, porque no ha sustituido el diputado conservador al Sr. Gonzalez, debemos advertirle que su suposición, aunque á primera vista parece fundada, no es más que un efecto óptico que el estimable colega vería deshacerse, como los espectros del Broken se disuelven en la bruma, al acercarse á ellos.

Segun impresiones que tenemos por exactas, los republicanos á que La Epoca alude, no se han ocupado, de un asunto que nada les interesa, y que no tienen para qué ni por qué analizar; por consiguiente, no han censurado, ni aplaudido la sustitución del señor Gonzalez, ni jamás harían una campaña cuyos resultados, caso de conseguir se revocase el nombramiento del Sr. Morales, refluirían en provecho del los más implacables enemigos de la República.

Comisión provincial. A la sesión de anteayer asistieron todos los vocales.

Despacháronse siete expedientes de quintas.

Se acordó interesar del señor Ordenador de pagos libre las cantidades necesarias para comenzar las obras proyectadas, así como las que se destinan para adquirir ropas y demás efectos con destino á los acogidos en el hospital de San Juan de Dios y departamento de Lazarinos.

Se concedió ingreso provisional en el hospicio á Encarnación Salas Figueroa, vecino de Acequias.

Por último, se examinaron y aprobaron los balances de diciembre y enero correspondientes á varios pueblos, acordándose remitirlos al señor Gobernador.

Los empleados de Aduanas. En la Gaceta del día 13 se ha publicado el escalafón del cuerpo de empleados periciales de Aduanas.

El proyecto de lo contencioso. La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de lo contencioso se reunió el día 13 informando los consejeros de Estado, que abogaron porque se aceptasen los principios consignados en el proyecto de transacción redactado por los representantes de todos los partidos que durante el último gobierno del señor Cánovas fueron designados para redactar las bases del nuevo procedimiento administrativo en su esfera contenciosa.

Segun aquellas bases, se suprimía el trámite previsto, se reducía la materia contenciosa y se aumentaba la sala de lo contencioso del Consejo.

Accidente desgraciado. Un joven zapatero de esta localidad, Juan de Dios Rodríguez Amata, salió anoche, al oscurecer, de su casa calle Escudo del Carmen donde vive, y se dirigió, como de costumbre, á pelar la pava con su novia que habita en todo lo alto de la calle Real de Cartuja.

En la cintura llevaba el mozo una pistola montada, y he aquí que al saltar el arroyo que atraviesa la referida calle Real, se le escapó el tiro, produciéndole en la ingle una herida, que, al principio, se creyó grave pero que, afortunadamente, no lo es tanto como se presumía.

Trasladado por el alcalde de barrio al hospital, hicieronle la primera cura, instalándose en una de las camas de aquel establecimiento.

Teatro Principal. Anoche llegaron á Granada los individuos que componen la compañía Anglo Americana William Freire, la familia brasileña y el coronel Boone.

Hoy, de diez á once de la mañana, serán trasladados los leones desde la estación del ferrocarril al coliseo del Campillo.

Mañana será la primera función.

Desde hoy queda abierto en contaduría un abono por ocho representaciones.

Tarjetas postales. Admitidas en el servicio interior español de correos las tarjetas postales elaboradas por particulares, y en vista de lo que determina el artículo 15 del Reglamento para la ejecución del convenio de la union universal de correos, la Direccion general del Ramo ha dispuesto que se admitan tambien en el tráfico internacional las tarjetas postales sencillas ó con respuesta pagada, elaboradas por particulares, siempre que se ajusten á las disposiciones siguientes:

1.ª Su tamaño no excederá de 14 centímetros de largo por 9 de ancho.

2.ª Habrán de estar tiradas en cartulina de buena calidad, para que sean facilmente inapudadas en las oficinas de correos.

3.ª En el anverso no podrá ponerse más indicacion manuscrita que el nombre y la direccion del destinatario; pero el remitente podrá consignar su nombre y señas por medio de un sello ó membrete, ó por cualquier procedimiento tipográfico.

4.ª Deberán llevar adheridos en el anverso (ángulo superior derecho) sello de correo del valor marcado por las vigentes tarifas internacionales para las tarjetas postales oficiales con igual destino. Las tarjetas postales dobles deberán llevar tambien los correspondientes sellos en el lado destinado á la respuesta.

5.ª Las tarjetas postales con respuesta pagada deberán llevar en la primera parte la inscripcion: *Carte postale avec réponse payée*; en la segunda parte: *Carte postale-reponse*.

6.ª Las tarjetas postales particulares quedan además sometidas á la disposicion del artículo 15 del Reglamento para la ejecución del convenio de la Union universal del Correo, debiendo tenerse muy presente lo que prohíbe adherir las tarjetas postales ninguna clase de objetos, como no sean los sellos necesarios para su franqueo.

No se dará curso á las tarjetas postales elaboradas por particulares, que no se ajusten á las anteriores disposiciones, si bien se dará aviso á los remitentes si fueren conocidos, para que subsanen los defectos de que adolezcan.

Noticias militares. El capitán de infantería del Batallón Reserva de esta capital D. Francisco de Guevara y Coin, ha obtenido su retiro para esta ciudad, pero cobrando por las cajas de la Isla de Cuba, con el sueldo mensual de 450 pesetas.

—Han obtenido destinos civiles los siguientes licenciados del Ejército. El estanco de Caniles, Juan Saez Sanchez; el de Molvizar, Antonio Pulido Venegas, y el de 2.ª ayudante del hospital de Dementes de esta ciudad, Rafael Navarrete Lopez.

—Han sido destinados á los batallones de Depósito de Guadix y Motril, respectivamente, los tenientes D. José Noguera Porteria, y D. Rafael Lagrista Aguirre.

—Se ha concedido licencia hasta fin del presente mes para Madrid, al oficial 3.º del Cuerpo de Oficinas militares de este distrito D. Juan Bravo Rojas.

—Han sido destinados: al 7.º Depósito de Artillería de esta capital, el comandante don Manuel Bazon y Mora; al Batallón Depósito de esta Zona, el alférez D. Julio Pertíñez Lizana; y al de Loja, el teniente D. Salvador Miró Velasco.

—Ha sido destinado para fijar su residencia en Pinos Puente de esta provincia, el alférez del batallón Reserva de Sevilla don Juan Aparicio Urraca.

—Por el Gobierno militar de esta plaza se llama al alférez retirado del Arma de Caballería D. Manuel Martínez Elices, para entregarle un documento de interés.

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados los cadáveres de 1 hombre, 3 mujeres y 5 párvulos.

Academia Pedagógica. Esta noche hará uso de la palabra el primer vocal don José Delgado Frias, sobre el tema "Idea general del hombre."

Distribucion de reclutas. Con arreglo á lo dispuesto en real orden de 9 de este mes, ha correspondido á cada zona militar de las en que se divide la provincia, el cupo siguiente: Granada 379 mozos, Guadix 286, Motril 343 Baza 285, Loja, 349, haciendo un total de 1642 hombres. De estos han correspondido para Ultramar 202, á saber: 47 de Granada, 35 de Guadix, 42 de Motril, 35 de Baza y 43 de Loja.

Los reclutas á quienes tocó en suerte servir en la península han sido distribuidos de este modo:

Zona de Granada: Artillería 28, caballería 55, Ingenieros 15, Sanidad militar 5, Infantería de línea 229. Zona de Guadix: Artillería 21, caballería 46, Ingenieros 11, infantería, de línea 173. Zona de Motril: Artillería 26, caballería 30, infantería de marina 38, infantería de línea, 207. Zona de Baza: Artillería 21, Caballería 46, Ingenieros 11, Infantería de línea 172. Zona de Loja: Artillería 26, Caballería 56, Ingenieros 13, Infantería de línea 211. De modo que de los mozos con que contribuye la provincia de Granada, 202 irán á Ultramar, 122 á Artillería, 233 á Caballería, 50 á Ingenieros, 38 á Infantería de marina, 5 á Sanidad militar y 992 á Infantería de línea.

Comparado el contingente pedido para Ultramar en el presente año con el del anterior, resulta un aumento de ocho hombres en el actual, correspondiendo de dicho reargo un hombre á la zona de Guadix, uno á la de Motril, tres á la de Baza y cinco á la de Loja, y habiendo disminuido en dos unidades el cupo de la de Granada.

Segun lo que dispone la vigente ley de reemplazos, pasan á cubrir las plazas de Ultramar los mozos que en el sorteo obtuvieron los primeros números, ó sea desde uno hasta el que se pide. Conforme con la misma ley, dichos mozos pueden redimir su suerte, hasta fin de julio próximo, mediante 2000 pesetas, ó sustituirse en el mismo plazo por reclutas de su misma zona ó licenciados absolutos del Ejército.

Subasta de minas. El día 28, en la Administracion de Contribuciones y Rentas y en las alcaldías de los pueblos respectivos, se verificará segunda subasta pública de las minas siguientes:

Cortés, La Virgen del Carmen, Virgen del Mar, La Concordia, El Cupido, El Fraile, La Continuation, La Ampliacion y La Union, en el término de Dólar; *Ntra. Sra. de las Angustias, San José, Virgen de las Nieves, San Sebastian y Discordia*, en el de Dilar; *La Concepcion y San Luis*, en el de Ferreira; *San Vicente, San Sebastian y La Perla*, en el de Charches; *San Francisco, Amor Hermoso y San Diego*, en el de Beas de Granada; *Santa Filomena 2.ª, Flatulenta y Santa Rita*, en el de Lújar.

Reclutas para Ultramar. Los reclutas que, en esta provincia, deben ser embarcados para Ultramar corresponden: á la zona de Granada, 16; á la de Guadix, 10; á la de Motril, 13; á la de Baza, 10; á la de Loja, 12; que hacen un total de 61 soldados.

Quintos. El Coronel jefe de cada una de las zonas militares en que se halla dividida esta provincia, ha dispuesto se publique la relacion nominal, por pueblos, de los mozos sorteados para el reemplazo de 1886, que les ha correspondido servir en activo, los cuales deben presentarse en la Caja de reclutas de la respectiva zona para el día 1.º de marzo próximo, segun previene la Real orden de 27 de diciembre último.

Oposiciones. Ayer se constituyó, en el despacho del presidente de la Diputacion, el Tribunal de oposiciones á la escuela superior de niños de Loja, habiendo resuelto que los ejercicios comiencen el día 24, á las tres de la tarde, en el edificio que en el local del ex-convento de Santo Domingo ocupa la Sociedad Económica de Amigos del País.

Reclutamiento para Ultramar. Hé aquí la real orden que se ha mandado publicar en los *Boletines oficiales* de las provincias, disponiendo la concentracion y embarque para Cuba de 1950 individuos del segundo reemplazo de 1885:

«Con el fin de completar el número de hombres necesario en el ejército de la isla de Cuba, para reemplazar las bajas naturales ocurridas en el mismo; El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina regente del reino, en vista de haberse dispuesto ya el embarque de todos los voluntarios y sustitutos, como asimismo el de los individuos pertenecientes al primer reemplazo de 1885, se ha servido disponer se observen las prevenciones siguientes:

1.ª Se procederá á la concentracion de los 1950 reclutas del segundo reemplazo de 1885, cuyos individuos marcharán á los puntos de embarque con sujecion á lo dispuesto en el capítulo 5, título tercero del reglamento de 22 de enero de 1883, con objeto de verificarlo para la isla de Cuba en los puertos, fechas y vapores que se expresan.

2.ª Para completar el número de individuos señalado á cada zona, serán llamados los números en orden correlativo desde el uno hasta el determinado.

3.ª La presentacion de estos individuos en los

puntos de embarque tendrá lugar con la anticipacion señalada en la real orden de 28 de diciembre último.

4.ª Como gracia especial, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 219 del reglamento de 22 de enero de 1883, se señala el plazo de treinta dias, á contar desde la publicacion de esta orden en la Coleccion Legislativa, para que los individuos que la soliciten puedan hacer uso del derecho de redencion á metálico que establece el artículo 151 de la ley de reemplazos vigente, debiendo cubrirse las bajas de estos redimidos con voluntarios si los hubiese, y reemplazarse como embarcados si no pudiesen cubrirse sus plazas con voluntarios.

5.ª Los individuos del segundo reemplazo citado que deseen embarcar para la isla de Cuba, aun cuando por su número no deban ser llamados, lo solicitarán del Capitan general de su distrito, que quedan autorizados para concederle, y para cubrir con estos voluntarios el número de hombres señalado á la misma zona, y en caso de que no haya número suficiente de voluntarios, quedan exceptuados de embarque los reclutas de la misma zona que tengan mayor número de los mandados embarcar.

6.ª Desde que principie la concentracion de individuos de dicho reemplazo, los gobernadores militares darán á este ministerio las noticias por telegrama prevenidas en el artículo 4.º de la real orden de 8 de octubre último, publicada con el número 411.

7.ª Los capitanes generales de los distritos darán por correo á este ministerio, despues de la salida de cada vapor, la noticia prevenida en la real orden de 26 de diciembre próximo pasado.

8.ª Los capitanes generales de los ejércitos de Ultramar, darán parte mensualmente del número de reemplazos desembarcados de la península hasta que hayan recibido el completo de fuerza que pidieron oportunamente.

9.ª Derogados los cuatro artículos primeros de la real orden de 23 de febrero de 1879, los capitanes generales de los distritos tendrán presente que segun el artículo 5.º de la misma, solo puede suspenderse el embarque de los individuos que siendo suplentes de otros mozos acrediten debidamente que en la primera revision han de cesar las causas que motivaron la ex nion del mozo á quien se hallen supliendo.

10.ª Las instancias que por cualquier motivo elevasen á S. M. los mozos del reemplazo indicado, deberán ser cursadas á este ministerio por conducto de los capitanes generales respectivos y debidamente informadas, en el concepto de que trascurrido con exceso el plazo para la susticion, no será cursada por nadie instancia alguna en que esto se solicite.

11.ª Los capitanes generales interesarán de las autoridades civiles en las provincias de su distrito la publicacion, en los *Boletines oficiales* de las mismas, de las disposiciones que adopten para el cumplimiento de esta real orden y de aquellas prevenciones que conveenga conocer á los reclutas interesados.»

Tienda Asilo.

El servicio para hoy será el siguiente:
ALMUERZO. De 9 á 11. Las raciones que pueden pedirse son:

	Céntimos.
Chocolate hecho con leche y bollo de pan de aceite.	10
Café con leche y bollo de pan de aceite.	10
Menestra de arroz, garbanzos, carne y tocino.	10
Arroz con bacalao frito.	10

COMIDA. De 4 á 6. Se servirán raciones de:

	Céntimos.
Sopa de fideos.	10
Cocido de fideos y garbanzos, con carne y tocino.	10
Racion de pan de 300 gramos.	10
Id. de 150 gramos.	5

No se sirven raciones de pan sin llevar las correspondientes de comidas.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 15, nueve noche.

En el Congreso ha comenzado la discusion de los asuntos referentes á nuestros vinos, y las actas.

En el Senado sigue la del Código.

Sagasta mejora del constipado que le tiene en cama.

El jueves regresará á Madrid el Sr. Alvareda.

Siguen los temporales y las nevadas.—F.

La refriega de anoche.

Anoche era objeto de todas las conversaciones un suceso, que por las circunstancias especiales en que hubo de verificarse, excitó rápidamente el interés público. Trátase de un conato de robo á mano armada de que fué teatro la casa de préstamos que la señora doña Nicolasa Rubio tiene establecida en la casa número 21 de la calle de San Jerónimo; aunque no falta quien crea que no era robo lo que se intentaba precisamente.

A eso de las siete y media, la referida señora, viuda, de unos 54 años de edad, hallábase en su gabinete con un señor hermano suyo llamado don Manuel Rubio, que habia llegado de visita pocos momentos antes, y con una sobriñita de nueve años de edad, llamada Mercedes Fernandez. Una joven, hija de la dueña de la casa, y la criada, se ocupaban en sus respectivos quehaceres; y mientras tanto, hallábanse estudiando en el reparador del piso principal, habitacion inmediata á la cocina, el joven de 19 años Rafael Fer-

nandez Rubio, hijo de la misma dueña, alumno de Filosofía, y su amigo don Pedro Castillo Martin, que lo es de la facultad de Farmacia, y que todas las noches iba con tal fin á la casa expresada. Esta es de dos pisos, y el segundo está habitado por una familia distinta de la que nos ocupa.

Hallándose en tal disposicion las personas que habia en el principal, oyose un campanillazo en la puerta de la calle. El estudiante Rafael Fernandez acudió á abrir; y como observase que la persona que entró se dirigia resueltamente hacia la escalera falsa, que es la que usan los inquilinos del segundo piso, no hubo de curarse de averiguar quién fuese dicha persona, suponiéndola de casa, y se volvió á estudiar en compania de su amigo.

Unos cinco minutos habrían trascurrido, cuando ambos jóvenes sintieron ruido hacia la cocina, como de abrir una puerta que pone dicha pieza en comunicacion con unos corredores y con la misma escalera falsa. Entonces el Rafael Fernandez se levantó para enterarse de lo que ocurría, y al penetrar en la cocina, encontróse frente á un hombre á quien no desconocía, pues pertenecía á su propia familia, y que empuñaba una navaja tremenda.

—¿Qué quiere V. aquí?—acertó apenas á preguntar el joven, completamente desconcertado.

—¡Ea, fuera mandangas!—exclamó lleno de cólera el siniestro personaje; y tiró una puñalada á su pariente, hiriéndole en la frente y ojo izquierdos.

Al percibirse de lo que ocurría, el otro joven estudiante se arrojó sobre el criminal, sujetándole los brazos por la espalda, pudiendo así evitar que asesinase á su amigo, el cual, aprovechando la oportunidad se dirigió á su cuarto para tomar una pistola y dar la voz de alarma.

Mientras tanto, el supuesto ladrón, pugnando por desasirse del Sr. Castillo, le habia llevado hasta el comedor. Allí comenzaron á acudir las personas de la casa, entre ellas doña Nicolasa Rubio. Al verla, el criminal, que merced á un violento esfuerzo habia logrado quedar libre, se arrojó sobre ella tirándole puñaladas, sin que lograra más que rasgarle los vestidos y hacerle leves arañazos, pues el estudiante Castillo y el hermano de la señora se esforzaban nuevamente en sujetar á aquél los brazos.

Rafael Fernandez, que volvia armado de su pistola, disparola aunque sin resultado alguno; y pocos momentos despues, logrose entre todos encerrar al criminal en la cocina, mientras el joven señor Castillo se dirigió á la calle en demanda de socorro. Don Manuel Rubio resultó con una herida en la cabeza, de la que fué curado en el hospital de San Juan de Dios.

Hemos dicho que el protagonista de tal escena era conocido en la casa. En efecto, Miguel Enrique Gijón, pues ese es su nombre, de unos 30 años de edad y de oficio albafil se hallaba casado con una prima de la dueña de la agencia de préstamos, y cuya prima se habia separado de aquél por consecuencia de los malos tratamientos que la daba y por su conducta y procedimientos nada edificantes.

Por razon, pues, del parentesco, el Enrique Gijón tenia frecuentada la casa de que nos ocupamos, y en distintas ocasiones habia trabajado en ella, en su calidad de albafil; pero desde hace poco más de mes y medio, se le habia prohibido la entrada en la misma por la familia, á consecuencia de un robo de 4000 reales que aquel efectuó en el domicilio de su propia suegra, sito en la calle de San Juan de los Reyes, merced al cual estuvo en la cárcel, de la que recientemente ha salido en virtud de fianza.

Existe, por tanto, la duda de si el sujeto en cuestion entró en el establecimiento de préstamos con el fin de robar, ó si lo hizo, llevado de un deseo de venganza porque no se le admitia en la casa, para matar á la dueña de la misma.

Ya hemos dicho que el criminal quedó encerrado en la cocina del primer piso; pero á los pocos instantes consiguió saltar la cerradura de la puerta que comunica con los corredores, y ganando las escaleras falsas, huyó hacia el patio.

A todo esto, y merced á las voces de "¡ladrones! ¡socorro!", que D. Pedro Castillo daba en la calle, habianse aglomerado en la puerta del edificio multitud de personas, entre ellas el individuo de la Guardia civil Vicente Morcillo, que á sazón pasaba por la calle, y los serenos Emilio Sanchez y José Gonzalez. Entonces el joven Sr. Castillo, acompañado de dichos dependientes de la autoridad, dirigióse hacia dentro con dos serenos que subieron al primer piso; y no bien habia salido algunos pasos en el patio, cuando se le presentó el Enrique Gijón, que la emprendió con él á navajazos por cortarle la retirada, resultando el referido joven ligeramente herido en el hombro izquierdo. El guardia civil Vicente Morcillo con el sable en la mano y el

sereno José Gonzalez, arrojándose sobre el criminal, le estorbaron que diese muerte, al mencionado estudiante Sr. Castillo.

Considerandose perdido Gijón, escapó como pudo por la escalera falsa á los corredores, de estos subió á la torre, y desde ella se encaramó al tejado con riesgo de estrellarse. Una vez allí, se le hizo muy difícil la huida, no solo por la disposición de los tejados, sino por los muchos individuos de la Guardia civil Orden público y serenos que se aprestaban á capturarle, y por la mucha gente que habia en la calle, ventanas y balcones, alarmada por los pitos de seña que no cesaban de tocar los serenos.

Una pareja de la Guardia civil subió á la torre de la casa vecina, ó sea la número 4 de la calle de Horno de Marina, desde la que se domina perfectamente el tejado en que el criminal habia sentado sus reales; y los individuos del mismo cuerpo Francisco Muñoz Lopez y José Fernandez Molinero, con los serenos Miguel de la Torre y Emilio Sanchez, dirigiéronse al mismo tejado. Al verse acosado, el Gijón comenzó á arrojar tejas á derecha é izquierda, defendiéndose de la manera más desesperada.

—¡Alto á la Guardia civil!—gritó uno de los guardias; pero el Gijón continuó defendiéndose.

De nuevo intimáronle á que se rindiese, y esta vez, exclamando furioso: "¡Voy á morir con honra!", disparó dos veces una pistola de la que antes no habia hecho uso. Entonces uno de los guardias descargó sobre él su carabina, cuyo proyectil, hiriéndole en la sien izquierda, le produjo la muerte de una manera instantánea. Los serenos bajaron el cadáver al patio, donde permaneció hasta las diez y media.

Entre las muchas personas que acudieron á prestar auxilio, figuran en primer término, además de las ya mencionadas, los guardias civiles Diego Hernandez y Luis Viñas Rodríguez, que fueron de los primeros en llegar; el capitán del benemérito Instituto D. José Rubio y el sargento D. Baltasar Alonso Quiroga, que mandaba varias parejas; el jefe de vigilancia nocturna Sr. Entralla; el jefe de seguridad D. Juan Bautista Perales, el de orden público D. Antonio Cenarro, con los inspectores Sres. Puertas y Escola, el cabo don Antonio Jimenez y varios agentes.

También se presentaron el comandante de la Guardia civil señor Linde, así como el fiscal de S. M. don Francisco Morillo y el juez municipal del Sagrario, señor Alonso y Castillo, con el escribano señor Roldán, que procedieron á instruir las primeras diligencias.

El cadáver de Miguel Enrique Gijón fué trasladado, desde el patio de la casa, á la losa del hospital. El muerto era hombre como de 35 años de edad, rubio, con bigote, corpulento y de recia musculatura. Vestía pantalón de cuadros de lanilla, faja encarnada, americana de abrigo y alpargates. Todo en buen uso. Sobre el pecho llevaba un escapulario de la Virgen del Carmen.

La herida que le produjo el proyectil es horrible. Le destrozó completamente el lado izquierdo de la cabeza, fracturándole, ó mejor, haciéndole añicos, todos los huesos del cráneo, y dejándole al descubierto la masa encefálica.

¡Dios se haya apiadado de él!

Botica. La antigua del Pié de la Torre se ha trasladado una casa más abajo, junto á los Sres. Aurióles.

Leon XIII, poeta.

La religion y la poesia han ido siempre juntas. Los primeros momentos literarios, las primeras manifestaciones estéticas, fueron cantos en que se expresaba el culto del hombre hacia el Supremo Hacedor, las creencias de aquellas sociedades nacientes. Los Vedas son una prueba de ello.

La religion eclesiástica es la que en si lleva más elementos poéticos y la que más eximios poetas cuenta. Dante en su Divina Comedia hace la epopeya sublime del catolicismo. La Edad Media es una serie no interrumpida de grandes poetas cristianos.

En nuestro tiempo, según afirman, descreído y escéptico, el espíritu religioso inspira á Chateaubriand su Genio del Cristianismo, obra admirable. Joaquín Pecci ha unido en union estrecha los dos mas grandes ministerios: el del poeta y el de sacerdote, el de la virtud y el del arte.

Como poeta se muestra en el libro traducido por el distinguido escritor señor Martí-Miguel. Sus versos son tersos, dulces é inspirados.

Canta las excelencias de la religion, y lo hace tan bellisimamente, como Fray Luis de Leon.

Recuerda que es hijo de este nuestro siglo, y suena su voz en alabanza de las conquistas del progreso moderno.

«San Constancio» y «El arte fotográfico» son poesias en las que se ve las dos tendencias, que han inspirado la musa de Pecci.

Muestra de los versos de Leon XIII es la composicion titulada «Lamento de un alma condenada» que dice:

Se oye un triste lamento
De la Stigia en la bruma aterradora,
—¡Si fuese concedida solo una hora
Al arrepentimiento!
¿Qué es lo que haria entonces el precito?
Tal vez si hasta el Eterno
Alcanzase su grito,
Ya yo quedaria el negro infierno.

El traductor ha escrito un prefacio eruditísimo, de forma bella y lleno de frases que prueban el ingenio del Sr. Martí Miguel. —L. O.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 14 DE FEBRERO DE 1887.

Congreso.

Preside el Sr. Capdepon.

Se procede á la votacion definitiva. Los conservadores, conformes habian anunciado, la piden nominal, y así se verifica.

Queda aprobado definitivamente el proyecto por 195 votos, contra 70.

En contra conservadores, reformistas y republicanos. Gullon y Vega de Armijo, abstendidos.

El Sr. BOTIJA presenta una enmienda al dictamen de la comision de incompatibilidades declarando compatibles á los catedráticos del Instituto agrícola, por analogia con los numerarios de la Universidad Central. La defiende en un razonado discurso matizado de chistes que provocan frecuentemente la hilaridad de la Cámara.

El Sr. LA SERNA, de la Comision, contesta al Sr. Botija.

El conde de TORENO consume el segundo turno en contra.

Pregunta al Sr. Botija si es profesor numerario de la Universidad Central.

El Sr. BOTIJA: Para este caso, sí.

El conde de XIQUENA: Para ninguno.

El Sr. BOTIJA: Sostengo que sí.

El conde de XIQUENA: Pues sostengo que no.

El PRESIDENTE: Así no van á entenderse sus señorías. (Risas.)

El Sr. MURO consume el tercer turno en contra. Dice que se propone fijar la situacion de la minoria republicana. Esta votó en pró de la forma de consideracion de la enmienda, para que fuese ampliamente discutida, y el Sr. Botija hiciese valer su derecho.

Pero en la votacion definitiva, votará en contra, ó sea favorablemente á la incompatibilidad, porque entendiendo que esto es lo que se ajusta á la letra de la ley.

El Sr. MONTILLA en nombre de la minoria reformista, dice que éste voto en pró de la toma de consideracion de la enmienda, por creer que la comision no ajusta sus dictámenes á las prescripciones legales, entre los cuales figura uno aprobado en la (el del general Daban).

Leida nuevamente el dictamen-enmienda, se procede á votar la primera parte del dictamen, siendo aprobada, sin discusion.

Se vota luego nominalmente la parte de la enmienda, esto es, la que propone la compatibilidad del señor Botija, y resulta aprobada por 67 votos contra 49.

Se levanta la sesion.

Senado.

Preside el señor marqués de la Habana.

Orden del dia: Discusion de bases para la reforma del Código penal.

El señor ROMERO GIRON consume el primer turno en contra de la base 3.ª

El señor GALLOSTRA contesta en nombre de la comision, defendiendo el dictamen en buenas frases.

El señor FABIE consume el tercer turno en contra, y se levanta la sesion.

Cartas á «El Defensor»

Madrid.

14 de febrero de 1887.

Se me ha hecho muy tarde aguardando en el Congreso el resultado de la votacion definitiva sobre el arriendo de tabacos, que ha sido el siguiente:

En pró 195
En contra 70

TOTAL 265

El acto ha terminado ya á las cinco de la tarde, y como era la noticia del dia, los lectores me agradecerán que aguardara para darla en esta carta, aunque por lo avanzado de la hora haya que reducir su extension.

Desde bien temprano era grande la concurrencia en los pasillos y salones del Congreso. A poco de entrar Vega de Armijo se supo que éste y los suyos se abstendrian y que solo irian al salon de sesiones á votar en contra si faltaba número para votar leyes. Diversos diputados mostraban hasta cuatro invitaciones de diversos ministerios para concurrir á votar los tabacos. El gobierno habia echado el resto con el fin de allegar votos: los ministros de la Gobernacion, Estado, Fomento, Ultramar y Guerra trabajaban por pasillos y salones, distinguiéndose el primeramente interesado, el Sr. Puigerver.

La votacion ha satisfecho á los ministeriales, así como los 70 votos en contra á las oposiciones: el ministro de Hacienda sigue pues adelante. El proyecto no encontrará mayores tropiezos en el Senado. Por esta parte el gobierno ha recibido hoy buena satisfaccion, pero no hay dia completo, porque la comision de incompatibilidades se ha reunido para acordar la dimision en vista de que la Cámara ha declarado compatible con el cargo de diputado el destino de Botija que es catedrático del instituto de Alfonso XII y que la comision habia opinado por la incompatibilidad. No siendo Botija catedrático numerario de la Universidad Central, claro es que con arreglo á la ley existe verdadera incompatibilidad. Pero los votos del Congreso están por encima de la ley.

Martos ha presidido la sesion: "mi salud no es buena,—ha dicho—pero era preciso que viniese hoy á votar, con el fin de evitar habillitas y desvanecer los rumores circulados sobre mi actitud. Soy tan ministerial como siempre." En el corrillo donde se oyeron estas palabras se añadió despues que á no ser sueltos de la prensa que le colocaron en disparadero, seguro que no acude á presidir y votar hoy.—Gullon ha llegado al Congreso despues de pasadas las primeras impresiones que produjeron los detalles referidos, la votacion inclusive.

Fuera de lo dicho, sigue la atencion fija en la anunciada amnistia y actitud de Ruiz Zorrilla.—La comision que fué á París no ha hablado aun oficialmente, pero de un dia á otro lo hará en el círculo. Parece que se confirma que el jefe revolucionario no rechaza el volver á España, aunque muchos de sus amigos le excitán á que perseverare en su actitud. Diversas personas creen que estos anuncios de

su mision obedezcan á otros móviles bien diversos.—Estos asuntos dan lugar á animadas polémicas en los corrillos.

Siguen los temporales de nieve. En Madrid amaneció nevando, pero luego ha aclarado el dia.—Las comisiones parlamentarias de Jurado, Contencioso, Trasatlántica etc., adelantan sus trabajos.—En el Senado no ha pasado nada de nuevo.—Aunque Balaguer ha ido al Congreso á contestar, Cañamaque ha desistido de su interpelacion sobre Mindanao: la expedicion ha entrado ya en operaciones.—La Gaceta no trae cosa de interés. Lo mismo hay que decir del correo de provincias, incluso el de Canarias.

Aumentan los rumores de guerra.—Mons-Rampolla ha sido ya nombrado secretario de Estado de Su Santidad.—El emperador Guillermo está enfermo.—F.

Cultos.

Dia 16.—San Julian y compañeros mártires.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa Catalina; á las nueve misa cantada; á las cinco se reza el rosario y se canta salve y letania.—En la Catedral á las ocho y media se reza el rosario; á las nueve misa mayor.—En la Magdalena á la oracion se hace la quincena de Nuestra Señora de Lourdes.—En los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario á la oracion.—En San Andrés á las cuatro se hace la novena de San Conrado.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora del Carmen, en la Catedral.

D. Ambrosio Hernaez y Ortiz, Juez de

instancia del distrito del Sagrario de esta capital. —En virtud del presente hago saber: Que en autos ejecutivos que se siguen á instancia de los señores Emilio Haber y Compañía del comercio de Madrid, contra D. Antonio Ferrer Herrera, de este domicilio, sobre cobro de cierta suma, se subastan por término de ocho dias, los bienes siguientes:—Un andén compuesto de estanteria de madera en el zócalo y de cristales en la parte superior, su valor 80 pesetas.—Dos aparadores de cristales situados en la puerta de la tienda, tasados en 40 pesetas.—El mostrador de dicha tienda, en 20 pesetas.—Un reloj de pared, figura oval, en 20 pesetas.—Seis docenas de sombreros flexibles de distintos colores y clases, que por efecto de ser antiguos, ha sido tasado cada uno en una peseta, y todos en 72 pesetas.—Cuatro docenas de sombreros flexibles ingleses de distintos colores y clases y por ser antiguos, ha sido tasado cada uno á dos pesetas, y todos en 96 pesetas.—Cuatro docenas de sombreros duros de varias clases y colores, y por ser de iguales condiciones que los anteriores, ha sido tasado cada uno en una peseta y cincuenta céntimos, y todos en 72 pesetas.—Y dos docenas de gorras de varios colores y clases, á sesenta y cinco céntimos de peseta cada gorra, y todas en 18 pesetas.—Importan dichas partidas cuatrocientos diez y ocho pesetas.—Y habiendo señalado para el remate el dia veinte y tres del corriente á las dos de la tarde, en los estrados de este juzgado que situa en las Casas del Ayuntamiento, se anuncia al público á los efectos legales, y con arreglo á lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento, y á lo interesado por parte del acreedor, se hacen las siguientes advertencias:—1.ª No se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del ávaluo, pudiendo hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.—2.ª Para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado, la cantidad de cuarenta y una pesetas en efectivo, á que asciende el diez por ciento del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.—3.ª Que dentro del término de tercer dia desde el remate, han de quedar retirados los géneros del local, á menos que el comprador se entienda con el dueño de la casa, y se haga cargo del pago de los alquileres.—Dado en Granada á once de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.—Ambrosio Hernaez.—Por mandado de S. S. José Maria Garés y Arantave.

Elixir Potencial. Medicamento seguro para la curacion de la impotencia, la esterilidad y la debilidad producida por los excesos.—Un frasco contiene medicacion para un mes y vale 5 pesetas.—Depósito en Sevilla, en la Clínica del Dr. Fernandez Ballesteros, Mendez Nuñez, 9.—Se remite á todas partes por el correo, enviando una peseta más para el certificado.

Tenirse las canas. El específico sin rival se vende en el bazar del Progreso Reyes Católicos 12 (Puerta Real.)

—¡Señor, voy á morir; perdonadme si he hecho algun mal á mi pueblo!

La joven lanzó un grito desgarrador; y olvidando el peligro á que se esponia, corrió por entre las espaldas que en el espacio se cruzaban á oponerse á los golpes dirigidos á su amante. Por dos veces sintió penetrar el frio del acero en su brazo y cerca de su corazón; pero no por eso abandonó su proyecto.

Efectivamente: el principe yacia en el suelo, y un pié vigoroso pesaba sobre un seno jadeante. El asesino, que conocia muy bien la calidad del venido, le tenia bajo sus piés para no engañarse al herirle. Ya se habia levantado la temible espada para hacer del rey un cadáver, cuando abriéndose estrepitosamente la ventana á impulsos de una de esas ráfagas de viento mezcladas de nieve, tan comunes en el Norte, un cuadro tan nuevo como singular se ofreció á la vista de los espectadores suspendiendo el combate.

Sobre los brazos de un enorme cedro, cuyas ramas coronadas de escarcha su-

bian hasta la ventana de Catalina, apareció una docena de hombres; y los que con tanto furor reñian en la habitacion, sobrecogidos de espanto, exclamaron:

—¡Nos han descubierto! ¡salvase el que pueda!

Todos se precipitaron á la puerta y desaparecieron por el corral, mientras los caballeros sobre las ramas del cedro los miraban huir con gran osombro, pero sin abandonar su posicion.

El rey y la sueca quedaron desmayados en el suelo.

Algunos minutos despues las hojas del árbol comenzaron á moverse, y uno de los aventureros se escurrió por la ventana siguiéndolo los otros en silencio.

Encendieron una linterna sorda, y con todas las precauciones del que teme, se pusieron á examinar el sitio en que se hallaban. Una puerta derribada espadas rotas, y un crucifijo coronado de boj en la alcoba, fueron los únicos objetos que encontraron, y que parecia no satisfacerles mucho.

—¡El diablo se burla de mil dijo el gefo

—¡Conque vos y los que os acompañan sois los que habeis ahuyentado á mis asesinos?

—Parece que sí, y sin quererlo... ¡el diablo se ha burlado de mi, porque veniamos contra intencion! Estos señores, que son jokers como yo, maravillados del ventajoso negocio que hice con vos, me habian rogado les acompañase para proponeros otro igual; solamente que son bastante indiscretos para exigirnos á la fuerza una suma igual á la mia, reservándose para mas tarde el entregarnos el objeto del trato.

—¿Segun eso sois ladrones?

—Distingo, mi valiente Magnus; nosotros componemos una sociedad de personas inteligentes, que hacen los negocios á su modo Pero ¡Dios mio! mercaderes hay en la ciudad que pasan por hombres de bien y hacen el mismo comercio que nosotros.

—Señores, dijo Erico, yo no tengo aquí oro: si lo tuviera, os evitaria el crimen de robármelo porque el servicio que me ha-

—¡Abrid! ¡abrid! gritaban algunos dando furiosos golpes contra la cerradura.

—¡Son muchos! dijo Catalina.

—Me buscan á mi, añadió Erico con calma.

—¡A vos, Federico! ¡vos tenéis enemigos, ¿quienes son? ¿como han sabido que estáis aquí?

—Me habrán seguido misteriosamente.

—¡Pero que les habeis hecho?

—Nada, ó dicho mejor, mucho bien á unos, y ningun mal á otros.

—¡Oh! escuchad... van á derribar la puerta...

—Es mi vida lo que vienen á pedir.

—¡Vuestra vida! ¡Dios mio! Será preciso huir, ocultaros... ¿y en donde?... ¡ah! esperad... este profundo armario...

—¡Pero niña! ¡esos medios de evitar peligros tan ciertos como este, son indignos de mí! Los monstruos no perdonarian á su victima; es preciso resignarse con la suerte. Pero al menos me será permitido defenderme y morir matando... Catalina, toma un puñal que confío á tu valor... yo

Gran almacén de música y pianos d. Antonio Solá. Surtido completo de pianos de todas clases de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel. Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los traidos de fábrica ó de Madrid. Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. También se venden á plazos y se admiten cambios. Música para piano y para canto, cuanto se puede desear. Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 4, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Niva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, procedentes de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superiores á cuantos se venden con el mismo nombre en esta capital. Además y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña á la uva. Precios: 44 y 40 reales arroba y 10 reales cuartilla.

Academia de música dirigida por don Antonio G. Guillen Aranda, en su casa, Santa Inés, 6. Las clases de las alumnas serán en distintos días que las de los alumnos, todos desde las seis de la noche en adelante; y para mayor adelanto en la enseñanza, celebrarán sesiones siempre que las crea convenientes el Director. Los métodos y estudios que se adoptarán son los más clásicos entre los establecidos en las Escuelas y Conservatorios de Madrid, París y Alemania. Honorarios por cada asignatura: Solfeo solo, 5 pesetas. Canto, 7'50. Solfeo y piano, 7'50. Las tres reunidas, 12'50.

Se suplica al que se haya encontrado un documento referente á D. Juan Sugeres Arroyo, el viernes de la semana pasada, que lo devuelva Eivira 122, y se le gratificará.

Se traspassa un establecimiento de bazar con dos mesas nuevas y sus accesorios. Darán razon, en la calle de San Sebastian, sastrería de don Francisco Moreno.

Una señora que posee el idioma francés, desea dar lecciones del mismo en su casa ó á domicilio. En el estanco del Pilar del Toro, calle de Eivira, darán razon.

BEBIDAS ARTIFICIALES VINO DIGESTIVO DE CHASSAING PREPARADO CON PEPSINA Y DIASTASIS Agentes naturales e indispensables de la DIGESTION 25 años de éxito GOTA EN DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS NALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PERDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS ENFLAJECIMIENTO, CONSUMION, CONVALESCENCIAS LENTAS, VOMITOS... PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, 6. En provincia, en las principales boticas.

CHOCOLATES CARACAS MADRID VENANCIO VAZQUEZ Esta tan acreditada fábrica, que fué fundada en el año 1808, es una de las mejores de su clase por su esmerada confeccion y pureza en los artículos, por lo que la hecho elevar su venta á más de 12 000 libras diarias. Con objeto de que no se pueda confundir, dentro de cada paquete de los chocolates lleva un bonito cromó. Depósitos en Granada, señores Lopez Hermanos, Puerta Real. D. Nicolás Céspedes. D. Enrique Sanchez, plaza del Carmen. D. Eduardo Garcia, calle de Salamanca, y en todas las confiterías y tiendas de ultramarinos y comestibles. Precios: desde 4, 5, 6, 7 y 8, hasta 20 reales.

ENFERMEDADES SECRETAS PILDORAS SCOTT PURIFICADORAS DE LA SANGRE. GRANDE REMEDIO SOBERANO. Las Pildoras Scott están comprobadas para la curación radical de los humores que circulan con la sangre. Curan el Herpes, el Reuma, el Eufemismo, Escrófulas, la Anemia, la Clorosis, la Pérdida de fuerza por mala nutrición, el abuso de enfermedad, y todas las que proceden de la Debilidad ó infección de la sangre, á la que devuelven la coloración y vigor naturales. Las enfermedades embrazadas, las que erigen á sus hijos, las jóvenes enfermas en que las menstruaciones son difíciles y dolorosas, habrán un remedio seguro y eficaz. Las Afecciones Nerviosas, Corazón, Ojos, Oídos, Boca, Voz débil, Pecho, Granulaciones de la Garganta; afecciones crónicas de los Riñones, de la Vejiga y del aparato urinario. Dan grandes resultados en el Venéreo y sífilis, en cualquiera su erudición. Cortan rápidamente los Filijos de la Vagina y Uterina, los de Sangre y las destilaciones purulentas del ano. No tienen rival para la curación de las Ulceras, llagas, Tumores, Escoriaciones, y todas las dolencias de la Piel manifestadas por vesículas, ampollas, piúlulas, escamas, papulas, tubérculos, manchas y erupciones. En las enfermedades parasitarias, sarna, Gón, lepra, etc. Los resultados son grandes. Recomendadísima en las dolencias del Aparato respiratorio, asma, toses crónicas, sofocación y congestión torácica, también la Gota, Jaqueca, Lumbrias, Almorranas, Fuerzas de sangre, Congestiones; y obran también como preservativo contra todas las enfermedades, haciendo uso de ellas en la primavera y en el otoño, en cuyas épocas la sangre está en alteración, y difícilmente podrá vencer la enfermedad que tiene á prospecto. Las personas débiles ó que padecen de enfermedades, se les hace indispensable su uso para encontrarse del todo bien. Carnot y Co., de Londres. Las Pildoras Scott se venden á 9 reales caja en todas las acreditadas Farmacias y Droguerías del mundo.

PUERTAS DE ACERO ONDULADAS. A los señores Arquitectos, Contratistas de Obras, Cerrajeros, Carpinteros, albañiles y tenderos, ofrecemos las universalmente conocidas Puertas de acero ondulado para cerrar tiendas y almacenes; precios sin competencia; fabricación perfeccionada; construcción y embarque á los seis días de hecho el pedido. Se solicitan establecimientos de Ferretería ó de Cerrajería, en todas las capitales de provincia y poblaciones importantes de España y Portugal para encargarse de la venta de este importante artículo. A vuelta de correo se contestarán cuantos datos se pidan á los fabricantes Mas Hermanos y Armenteras.—Calle Monach, 13.—Barcelona.

DEPÓSITO DE ESPÍRITUS O ALCOHOLES ALEMANES de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spiritfabrik EN BERLIN, NEUFABRWSSER Y STETTIN. Colocado á dos kilómetros de esta población, en el sitio denominado «La Cueva», camino de Granada á Jaén. Estos alcoholes, propios tanto para la fabricación de aguardientes anisados, como para el encabezamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos 1882 y Zaragoza 1885, por su finura y pureza perfecta. Se expenden en bocoyes de unas 35 á 38 arrobas, y en barriles de 10 á 12 arrobas, á precios módicos y ventajosas condiciones. Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabater, Párraga, 2.

Se vende una máquina de coser, de familia, sistema Singer. Darán razon, placeta del Gozo, núm. 6. Se alquila una casa con comodidad, calle de Caballerizas, número 3.—En la misma, darán razon.

Sombrereria de José Pineda, Príncipe, 6.—Este establecimiento montado á la altura de los mejores de su clase.—Especialidad en hongos de copa y canal.—Príncipe, 6.

Importante á los cosecheros de vinos. D. Antonio Ruiz Terrores, técnico en viticultura, por un procedimiento nuevo, eficaz é infalible, preserva los vinos de toda acidificación, é inmoviliza mostos. Contesta en el acto por escrito y gratis á cuantas consultas se hagan fuera de la capital.—Para detalles, dirijanse á dicho señor, en Granada, calle de Montariza, 1, 3.

Venta Por ausentarse su dueño se vende un lababo, moza de noche y cama de pelosano.—Darán razon placeta de Villamens, 10, pral. De once á cuatro.

Se vende broza de esparto para pelar cerdos á dos pesetas los 46 kilos, en el muelle del esparto situado en la estación del ferrocarril.

Buelleria de Castro, Mesones, esquina á la de la Sileria, núm. 1.—Este acreditado y lujoso establecimiento está á disposición del ilustrado público desde las cinco á las sece de la mañana; sirviéndose los inmejorables buñuelos y otros artículos propios de dicho establecimiento.

Se vende un cerdo de raza del Polo Norte, con dos metros de largo y uno de alto, vivo, do edad de siete meses.—Su dueño vive en la placeta del Humilladero núm. 14.

60 AÑOS DE HECHO

PILDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 y N.º 2 Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesía, las Afecciones nerviosas. Estas Pildoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos.—Exija la firma y el nombre Pildoras Moulin sobre cada caja.—Con la Pomada dermatica Moulin, curan tambien las Enfermedades de la Piel: Escama, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr.—Calle Louis-le-Grand, 30, Paris, y en las principales Farmacias.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DE EL Elixir Dentifrico DE LOS RR.PP. BENEDICTINOS de la Abadía de SOULAC (Gironde) PRIOR DOM MAGUELONNE 2 MEDALLAS DE ORO Bruselas 1850 Londres 1854 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1373 POR EL PAIR Pedro LOUISAGE «El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías y rinden do á los dientes un blanco perfecto. Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.» Casa fundada en 1807 3, Rue Huguerle, 3 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las Farmacias y Parf. de Francia y Estrangero

Depósitos en Granada, casa de los Sres. Rubio hermanos, Macias hermanos, D. Nicolás Céspedes, D. José Burló, Lopez hermanos, viuda de Rivas y D. Bernabé Lopez.

42— tengo espada, y mi pecho recibirá los golpes al tuyo dirigidos; imítame. —Pero ¿quien sois, señor, para ser el blanco de tantos odios y furoros? —¿Que? ¿no lo has adivinado? Soy el rey. —¡El rey! exclamó la jóven cayendo de rodillas; en ese caso dejadme, señor; yo debo defender vuestra persona sagrada. En esto diez hombres enmascarados se precipitaron en la habitacion dando salvajes gritos. La puerta habia caído hecha trizas. El gefe de esta bandada de desconocidos era de colosal estatura, é iba vestido con un largo capoton de piel de renjifero, cubriendo su cabeza una especie de capuchon. Tanto él como sus compañeros, parecian habitantes de la Laponia sueca. La horda entera se abalanzó á Erico, y diez espadas desnudas se dirigieron contra su pecho. —¡Miserables! gritó el rey; ¿sabeis que soy vuestro soberano, y que vais á asesinar-me? ¿No temeis la justicia divina á falta de la de los hombres?

47— en los que le rodeaban, y reuniendo todas sus fuerzas: —¿Que me queréis, miserables? exclamó. ¿Acaso para hacerme morir dos veces de vergüenza y deshonor me devolveis en este momento la vida? Pero no esperéis libraros... Dios me hará triunfar de mis infames asesinos, y sus cabezas rodará sobre el cadalso. —Un instante, Magnus.... creo que aun está turbada vuestra vida.... sé bien que en vuestra calidad de herege sois de la raza de los perros; pero ahora no podéis morder á los que vienen á salvaros. —Es verdad, respondió el rey mirando de hito en hito al que acababa de hablarle. ¿Quien sois, pues? ¿de donde venis? —¿Quien soy? El mercader de diamantes con quien hicisteis aquel negocio. ¿De donde vengo? De mi casa, y no debéis admiraros de hallarme aquí á estas horas, porque vos mismo me habeis citado para ir á prender á Boleslao y á los de su cuadrilla. Soy exacto; y si aun estais del mismo modo de pensar, podemos partir cuando gustéis.

46— de aquella tropa: nos han cogido otroz la delantera, y han dado el golpe que tan bien preparado teniamos. Vamos, camaradas, dejésmolo para otra vez. Aquí no hay nadie. Huyamos. Vá á amanecer, y los buhos de nuestra especie no apetece la claridad del día. —Y al tomar el camino que habian traído, el pié del que acababa de hablar tropezó con un objeto. Inclínose al instante para reconocerlo, y exclamó: —¡Qué voel... ¡Dios personas muertas! Dirigiendo la linterna hácia sus rostros: —¡La vendedora de nueces y el judío Magnus! dijo. Yo estaba bien seguro de que le hallaríamos aquí cuando os lo dije.... Krempel, ayúdeme á poner á Magnus en este sillón: me parece que respira aun. Erico, socorrido por los estrangeros, volvió pronto en sí, pues solamente habia salido confuso de la terrible lucha. Cuando volvió á abrir los ojos, síjolos amedrentado

43— Una señal de su gefe alentó á los asesinos, que se habian detenido un instante para escuchar á Erico. Este continuó: —Facil me fuera nombrar los que han armado vuestro brazo en contra mia; pero callaré si quierex renunciar á sus horribles proyectos. Haré mas aun: empee mi palabra real de que les concederé, y tambien á vosotros.... —Nosotros nada queremos, le interrumpió una voz disfrazada; solo tu vida.... —Antes me darás la tuya, gritó Catalina hundiendo su puñal en el pecho de aquel fanático. —Despues apagó la lámpara, dejando á todos en completa oscuridad. El combate fué terrible.... Cada golpe lanzado en las tinieblas costaba una vida. Catalina se habia acurrucado junto á su cama, y al abrigo así del furor de los combatientes, sentia latir su corazon de temor por la vida del rey, cuando oyó caer un cuerpo sobre el pavimento, y estas palabras pronunciadas con voz trémula.